

V Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata, 2008.

Actualidad de las prácticas urbanísticas y papel del Estado

▪

Medina, Daniel.

Cita:

Medina, Daniel (2008). *Actualidad de las prácticas urbanísticas y papel del Estado*. V Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-096/529>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/edBm/SbB>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Arq. Daniel R. Medina
Prof. Adj. a/c Taller Urbanismo II "A"
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de M. del Plata

V Jornadas de Sociología "Vieja y nueva cuestión urbana" UNLP - Diciembre 2008

Eje Temático 3:
Políticas urbanas

Título:
**"ACTUALIDAD DE LAS PRÁCTICAS URBANÍSTICAS Y
PAPEL DEL ESTADO"**

1. A MODO DE INTRODUCCIÓN

En la Convocatoria de estas Jornadas se hace referencia a la condición de la Sociología como "disciplina contemporánea de la modernidad industrial" y sus reflexiones sobre 'lo urbano' desde esos inicios. En virtud de ello es oportuno referir a la significación que el texto de Engels "*La situación de la clase obrera en Inglaterra*" tuvo entonces, para anticipar el convencimiento de que muchos de los aspectos allí planteados -y sus causas- a lo largo de tantos años han persistido y/o reaparecido en distintas formas. La reflexión sobre lo urbano fue alcanzando mayor importancia y profundidad en la medida que el proceso de urbanización se aceleraba y generalizaba.

Paralelamente, el Urbanismo fue tomando forma como disciplina, con aportes de distintos campos del conocimiento. El carácter operativo de sus primeras formulaciones, con los planteos 'higienistas y de salubridad', se orientó a paliar los desequilibrios generados en el espacio urbano. Los planteos 'utópicos' suponían la viabilidad de producir condiciones espaciales en las que no se reflejaran las contradicciones de la vida social. Esta cierta ingenuidad también le ha sido adjudicada a los urbanistas de la denominada Planificación Tradicional, en sus propósitos de generar cambios en la vida social a partir de las transformaciones en el espacio. Los aportes de la Escuela de Chicago -aún cuando imbuidos de criterios 'funcionalistas'- y más adelante los análisis críticos de Castells en "*La cuestión*

urbana”, sobre el desarrollo de las ciudades de los países centrales, determinaron un abordaje más amplio de estas problemáticas. A fines del siglo último, el mismo Castells -para algunos ya alejado de sus formulaciones iniciales- aborda la interpretación de la incidencia de los flujos comunicacionales en los fenómenos socio-espaciales contemporáneos y Sassen, en “*La ciudad global*” pone de manifiesto en sus estudios las consecuencias territoriales de la mundialización económica y financiera.

Ante las complejidades que se deducen de las referencias expuestas, cabe manifestar aquí que sostenemos una diferenciación entre la vastedad de las competencias del Urbanismo y los alcances de la Planificación, más caracterizada por su carácter operativo. Por supuesto, distinguiendo a ambos del Diseño Urbano, que implica una práctica más instrumental. Claro que tales límites se tornan imprecisos en muchos casos y que en algunos de ellos -sería deseable- se requiere de su complementación. Para facilitar una mejor comprensión de nuestro pensamiento, invocamos al urbanista italiano Giulio Argán: “¿Con qué autoridad podemos determinar cuales serán las condiciones de la vida social en las próximas décadas? El presente es el momento siempre móvil que separa el futuro del pasado. Y cualquier perspectiva de futuro no deja de invertir una perspectiva del pasado... la función del urbanista de hoy no es crear ciudades, sino formar conciencia sobre la ciudad...”

Sostenemos, que “el análisis de la organización del espacio dista aún de ser una ciencia y que los métodos que se emplean para su estudio resultan bastante empíricos. Subsiste aún el desafío de elaborar una teoría general del espacio que conforme un cuerpo conceptual con entidad epistemológica, de modo de actuar con coherencia y eficacia sobre esta porción de la realidad social” (Cignoli, 1996).

2. ASPECTOS ACTUALES DE LA CUESTIÓN URBANA

La crisis de la economía mundial de mediados de la década de 1970 derivó en profundos cambios que han dado lugar a la preeminencia del régimen de acumulación ‘flexible’ o ‘fordista’. Con él se ha -y se nos ha- impuesto concepciones neoliberales que han constituido al mercado en principal regulador de la vida social, para lo que ha sido necesario el retraimiento del Estado.

Las transformaciones derivadas de la globalización de la economía (para algunos la mundialización de la movilidad del capital) han tenido lógicas consecuencias en las problemáticas urbanas, en tanto la estructura espacial está implicada en la estructura social y no puede teorizarse una sin la otra.

Al centrarnos en el posfordismo periférico, observamos que las consecuencias de las profundas transformaciones producidas se expresan en la desigual participación de los distintos actores sociales en la distribución de la riqueza, lo que ha producido un empobrecimiento paulatino de la mayoría de la población del país y un deterioro del tejido social. Se ha pretendido ocultar el retraimiento del Estado en funciones que históricamente le fueron asignadas mediante la institucionalización de políticas de descentralización que, al no transferir recursos, se limitaron a derivar responsabilidades desde los máximos niveles a los niveles inferiores de la administración.

Las transformaciones referidas se han producido en un marco donde “el espacio urbano se constituye en ámbito privilegiado de la acumulación y el consumo individual y socializado, de tal manera que en él se manifiestan contradicciones entre necesidades de la población y requerimientos de la valorización del capital.” (Cignoli: *ibid.*). La cuestión urbana presenta hoy características muy diferentes a las del régimen de acumulación fordista, lo que ha determinado que la llamada ‘ciudad subsidiada’ de entonces deje su lugar a la ‘ciudad empresaria’ de hoy. La acentuada segregación social producida ha generado la ‘ciudad dual’, en la que la consecuente fragmentación urbana nos ofrece centros simbólicos de distinto carácter, espacios públicos privatizados, barrios cerrados y centros comerciales excluyentes junto a áreas urbanas degradadas y periferias sumidas en la marginalidad.

El régimen social de acumulación y la forma en que se articulan las acciones del capital inmobiliario con las del Estado son los aspectos más determinantes de la estructura urbana. La política de ‘desregulaciones’ promovida en la década de 1990 desde el máximo nivel del Estado abrió las puertas a la liberación de indicadores urbanísticos y a la privatización de espacios públicos. La flexibilidad establecida para los planes urbanísticos no ha podido ocultar el interés de satisfacer las demandas del capital inmobiliario en una época caracterizada por la simbiosis entre consorcios privados y el Estado. Las cuestiones referidas exceden los aspectos técnicos de toda planificación. Al abandono de los paradigmas de la

Planificación Tradicional siguieron nuevas modalidades de gestión urbana, como los Planes Estratégicos para el Desarrollo Local, los Presupuestos Participativos, las Consultas y Audiencias Públicas, entre otras. Si bien promueven -en general- incrementar los niveles de participación ciudadana, habitualmente han constituido ámbitos de doble representación de los sectores privilegiados, con muchas mayores posibilidades de incluirse y de ser incluidos que los sectores más postergados. Los criterios impulsados de articulación entre lo público y lo privado han significado, en muchos casos, la convalidación del carácter 'facilitador' (de las inversiones) que se ha asignado al Estado, al tiempo que éste justifica en la falta de recursos el papel secundario que asume al disminuir sus acciones directas sobre el espacio.

Las políticas públicas (sociales) 'universalistas' características del régimen de acumulación 'fordista' dieron paso a las 'focalizadas', particularmente las orientadas hacia la vivienda social y el hábitat popular, que se evidencian en el espacio y cuya consideración no podemos obviar por el papel que el Estado desempeña en su materialización.

Las políticas sociales inicialmente fueron asumidas mediante a través de acciones de beneficencia por el primer liberalismo, fueron derivadas luego al Estado por las clases privilegiadas, especialmente a partir de los procesos de urbanización que incrementaron y concentraron en las ciudades las demandas y luchas derivadas de los nuevos requerimientos para la reproducción social. En la sociedad de hoy el Estado es actor principal de las políticas sociales. En la Argentina, dadas las características de su formación social, desde las primeras organizaciones de trabajadores, colectividades de inmigrantes, mutuales, congregaciones religiosas u otras entidades, la atención de tales demandas -que en muchos casos estaba dirigida al control social- se ha dado a través de diferentes y complejas relaciones con las políticas públicas, asumiendo un papel significativo las obras sociales.

Tales particularidades y su orientación hacia fines específicos y determinados destinatarios explica que se las denomine 'políticas sociales' y no simplemente 'políticas'. Es así que podemos referir a un núcleo de acciones que pueden precisarse como políticas sociales, pero al considerar otras cuyos alcances se amplían, el concepto puede diluirse. La observación es oportuna para señalar que tales distinciones resultan de las estratificaciones propias de las desigualdades que presentan nuestras sociedades, que legitiman que haya

políticas ‘para unos y para otros’ y que ilustran -en particular- sobre el pasaje de las políticas ‘universalistas’ a las ‘focalizadas’.

Este paso no puede explicarse sin considerar las transformaciones ocurridas en las últimas décadas del siglo XX, al imponerse concepciones que atacaron los criterios distributivos que prevalecieron a partir del período de entre guerras y que propugnaban una cierta cohesión social. Las reconversiones económico-productivas han llevado a tasas de desempleo antes impensadas, a la reducción de las remuneraciones de los trabajadores y de la incidencia del salario indirecto, que hasta entonces constituía un recurso que se retenía de los beneficios empresarios. Las obras sociales -particularmente en Argentina- decaen a partir de mediados de 1980 y en especial durante la década de 1990. La seguridad social constituía un excedente socializado. El gasto social se redujo, evolucionando hacia políticas sociales focalizadas y descentralizadas que dejan de lado a vastos sectores de la población y procuran atemperar las situaciones más. Las políticas sociales se reducen así a instrumentos de contención de la pobreza, pero no pueden resolver por sí la reubicación de esos sectores de la población en el mercado de trabajo, para asegurar -al menos- las condiciones para su reproducción. Al principio concebidas para las regiones del país más afectadas por el quiebre de sus economías, luego se extendieron a los principales centros urbanos.

Las políticas públicas de vivienda impulsadas durante la segunda mitad del siglo pasado han adoptado distintas propuestas para su construcción y evolucionaron desde concepciones que impulsaban la ‘erradicación’ a las que promueven la ‘consolidación’ de los barrios populares, es decir, de la pobreza. Con ello se hace evidente una mayor percepción de la complejidad que presentan los procesos de construcción de la ciudad. A partir de los años ‘80 se superponen acciones de distintos tipos, al tiempo que se desarrollan modalidades que alientan una mayor intervención de las instancias administrativas locales y la participación de entidades intermedias en los procesos de gestión y ejecución. Desde fines del siglo XX y en lo que va del actual, los programas focalizados de viviendas mínimas y fuertemente subsidiadas se orientan a atender las urgencias sociales. La recuperación de las inversiones pasa a segundo plano, por tratarse de beneficiarios sin capacidad de aportes económicos. Simultáneamente, los planes para viviendas destinadas a los sectores sociales intermedios han estado ausentes, dado el deterioro del poder adquisitivo de sus ingresos que no ofrece solvencia a los

inversores privados que habían asumido el papel de promotores en estos años de retraimiento del Estado. Asimismo, las tasas de interés del capital financiero han alejado la posibilidad del crédito, situación que en la Argentina pareciera comenzar a revertirse con los recientes anuncios de nuevas líneas por parte del Banco Nación. Hasta aquí, “la provisión de servicios habitacionales en el mercado privado es solo rentable para una estrecha capa de la población de mayores recursos” (Yujnovsky, 1988).

La permanencia del ‘problema de la vivienda’ explica que se trata de un problema propio de la estructura económica y social. Algunas de las ‘lógicas’ encubiertas en la ejecución de esas políticas (de los intereses empresarios, clientelismo político, corrupción administrativa) prevalecieron sobre las de los supuestos beneficiarios. El aliento del Estado a la ejecución de emprendimientos habitacionales ha estado generalmente ligado al impulso de actividades productivas vinculadas a la construcción y -por ende- a contribuir al proceso de acumulación de capital. A fin de referir uno de los cambios más significativos ocurrido en las políticas de vivienda, señalemos que “hasta mediados de la década de 1980 (Resolución FONAVI n° 28) las políticas de vivienda imponían un ingreso familiar máximo para los aspirantes a ser comprendidos por los planes oficiales. A principios y a lo largo de la de 1990, las operatorias del FONAVI -a través de los Institutos Provinciales de Vivienda- pasaron a establecer un ingreso familiar mínimo para el acceso a sus planes, en tanto ello es lo que garantizaría el pago de la cuota de amortización del crédito respectivo. Coincidente -y significativamente- se avanzó en la transferencia de la cartera de deudores a los bancos, para la ejecución de los morosos, como en el caso de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, en esos años ‘90, el Estado ‘facilitador’ posibilitó que se concibieran operatorias respaldadas por el entonces Banco Hipotecario Nacional a través de Entidades Originantes, mediante el mecanismo de titulización de hipotecas, las que fueron transferidas por el Banco Hipotecario (luego de su privatización) al Instituto de la Vivienda de la Pcia. de Buenos Aires una vez construidas las unidades de vivienda. Éste, ante la imposibilidad de sus ventas y/o cobros por los altos costos de su ejecución, optó por adjudicarlas al personal administrativo y policial de la Provincia en forma subsidiada, invocando un fin social, mediante el decreto respectivo del Gobernador, por lo que el fisco provincial aseguró la rentabilidad privada de la operación y asumió a su costo la diferencia” (Medina, 2004).

Con las políticas públicas descentralizadas establecidas en la década de 1990 se ha derivado a los niveles más bajos de la administración pública la atención de las demandas sociales. Los reclamos de los distintos sectores ante los municipios ya se han incorporado a nuestras vidas cotidianas. El concepto de gobernabilidad de las ciudades y su condición de 'seguras' se han establecido como categorías de análisis, constituyendo aspectos de relevancia para la captación de inversiones, en tiempos que las actividades económicas y las de las regiones donde se insertan sufren las consecuencias de una economía en crisis y de decisiones macro-económicas adoptadas en otras partes.

Es oportuno referir que las políticas públicas de vivienda deben formularse en vinculación con las del mejoramiento del hábitat popular, dada la importancia que reviste en los resultados de las demás políticas sociales, como las de salud, integración, educación, seguridad. Al referirnos al hábitat popular no podemos dejar de pensar en el conjunto social, si es que aspiramos a ciudades sin exclusiones, socialmente integradas.

Para que la incidencia de los programas de financiamiento público y privado en las políticas sociales resulte más adecuada y alcance resultados efectivamente satisfactorios, es necesario recuperar algunos términos que han desaparecido de los análisis, críticas y aún en la teoría social. De lo contrario, será contribuir a la legitimación del modelo neoliberal que ha caracterizado las últimas épocas. Existe una tendencia al desconocimiento y/o la negación del sujeto colectivo. Así se han 'naturalizado' las diferencias sociales que se agudizaron en estos años. No puede haber contradicción entre el discurso por la ampliación de los derechos civiles y una realidad que los mantiene restringidos.

3.- LA POSIBILIDAD DE NUEVAS PRÁCTICAS URBANÍSTICAS

La urbanización es el resultado de la interacción de múltiples factores. En el caso latinoamericano, los orígenes de nuestras ciudades presentan distintas situaciones a partir de las características diferentes de la colonización portuguesa y española. Pero esos antecedentes han quedado subordinados al desarrollo de las nuevas condiciones que impone la ciudad del capitalismo actual, consolidado durante el siglo pasado. En su transcurso se han verificado tres etapas más reconocibles: "la edad de oro, la crisis de los '70 y el fin del milenio. La

primera quedó caracterizada por la reconstrucción de las ciudades durante la posguerra, la irrupción de planes directores y fuertes inversiones estatales en el espacio y en la vida social, en un proceso de auge económico y redistribución de la riqueza. La segunda corresponde a la crisis de los '70, en que la reestructuración económica dejó libres en las ciudades grandes áreas antes ocupadas por las industrias del “fordismo”, promoviéndose su renovación, muchas veces mediante procesos de “gentrificación”. El fin del milenio ha sido definido por el incremento de las desigualdades sociales, presentándose la profundización de la competitividad de las empresas para insertarse en un mercado cada vez más mundializado y especializado que requiere como soporte ciudades con características adecuadas para su localización, donde los servicios pasan a tener un papel muy importante, dado el carácter de “limpias” y no contaminantes de gran parte de las nuevas industrias” (Ravella, 2001).

En general, el Estado ha actuado sobre el espacio bajo tres modalidades preponderantes: 1) mediante acciones directas, con las que programa y ejecuta obras de infraestructura y equipamientos; 2) por acciones indirectas o reguladoras, con las que interviene jurídicamente orientando y controlando a los actores privados; 3) a través de acciones inductivas, que establecen políticas fiscales y orienta los sistemas financieros.

El Estado promueve la adecuación del espacio territorial a las necesidades de la acumulación del capital y de la reproducción de la fuerza de trabajo. El ordenamiento espacial, con sus procesos de planificación y gestión urbana, excede los procesos de abstracción racional dentro de un contexto de pujas entre diversas fuerzas sociales y sus proyectos. De allí la importancia de la relación entre Estado y sociedad civil.

La organización del espacio queda caracterizada por las contradicciones que genera la socialización del propio proceso productivo. La concentración territorial de medios de producción y de reproducción social determina necesidades colectivas que no pueden ser satisfechas sino a través del Estado, quien legitima y garantiza la continuidad del régimen de acumulación. El capital, por sí solo, no puede reproducir las condiciones para su expansión, por tanto, lo que el mercado no puede resolver dentro de su lógica lo deriva al Estado, como ‘representante del interés general. En ese carácter, al oponerse a los intereses de los agentes individuales, el Estado se legitima y asegura la articulación espacial de la reproducción de las relaciones sociales de producción.

“En la medida en que los ingresos y la estabilidad de cada Estado dependen de las posibilidades de acumulación en su territorio, cada uno trata de retener o captar el mayor capital posible. Asegurar las condiciones para dicha acumulación define el marco referencial de toda política, el mantenimiento del orden social, del sistema educativo, la provisión de infraestructura, las normas comerciales. La relación entre Estados es competitiva. Hoy los bloques regionales promueven, mediante barreras aduaneras, la penetración del capital dinero o capital productivo extra - regional en lugar de capital en mercancías. Por ello no debe hablarse de globalización del capital sino de un cambio en su grado de movilidad en pro de su valorización, es decir, un aumento de la velocidad con que se producen las relaciones entre capital y trabajo” (Cignoli, *ibid.*).

Las transformaciones producidas con la crisis del régimen de acumulación fordista y la consolidación del posfordismo ha incidido en los grandes espacios metropolitanos, cuya reestructuración queda sujeta a factores externos a los mismos y a sus países. Su influencia en los factores internos producen una sensible disminución en el control de sus propios procesos económicos, sociales y territoriales. Esta problemática ha sido abordada por Sassen, quien sosteniendo que los actuales patrones territoriales de acumulación y crecimiento tienen diferentes expresiones en las distintas regiones del planeta y dentro de los diversos países, por lo que unas pocas ciudades se constituyen en ámbitos de decisión de la ‘aldea global’.

Los efectos de la reestructuración de la economía mundial en Latinoamérica ha sido abordada por varios autores. Al respecto, “se estarían constatando algunas mutaciones importantes en el patrón territorial de acumulación y crecimiento heredado del período anterior, las que se expresarían fundamentalmente en: i) el desencadenamiento de procesos de acumulación - crecimiento en lugares hasta ahora relativamente inertes, como resultado de la activación de bases de exportación escasamente explotadas; ii) la disminución del ritmo de crecimiento de las aglomeraciones principales que, sin embargo, continúan manteniendo su preeminencia territorial; iii) el rápido crecimiento productivo y demográfico de un número importante de ciudades medias vinculadas a áreas productivas para la exportación, acompañando los procesos de despliegue productivo territorial; y iv) el estancamiento de muchas de las áreas constituídas a base de industrias orientadas principalmente al mercado

interno”. Asimismo, sostiene que “... al redefinirse el papel del Estado y el del empresario privado, paulatinamente se ha ido perfilando un nuevo modo de regulación, lo que puede considerarse como uno de los rasgos fundamentales en este período del desarrollo capitalista de estos países... en el que se han ido estableciendo nuevos criterios y arreglos institucionales para acondicionar los procesos nacionales de reproducción social. Es ahí donde se deben analizar los impactos territoriales de la reestructuración” (De Mattos, 1998).

Las transformaciones de mayor importancia que De Mattos observa en el proceso de reestructuración y que han tenido mayor incidencia en el comportamiento territorial del capital han sido, esencialmente “...las que modificaron la importancia relativa, por una parte, del sector público *vis a vis* del sector privado en los procesos de inversión - acumulación y, por otra parte, del mercado interno frente al mercado externo, como motor de la dinámica de acumulación de los países respectivos. Ambos fenómenos han afectado significativamente la conformación del núcleo dinámico de cada sistema y, por lo tanto, su patrón territorial de acumulación y crecimiento.” Afirma que “con el incontenible avance de la globalización de la organización y gestión de los procesos de acumulación y crecimiento, se ha producido un progresivo debilitamiento de las fronteras nacionales, con lo que la lógica de este modelo ha ido involucrando en forma paulatina a un número creciente de actividades y de naciones. Y con ello, se ha producido una inexorable reducción de la viabilidad de cualquier tipo de estrategia de acumulación y crecimiento nacional autónomos” (De Mattos, *ibid.*).

La circunstancia de que un buen número de nuevos gobiernos latinoamericanos hayan asumido en los primeros años de este siglo, proponiendo en sus discursos -y en varias de sus acciones- la recuperación de funciones históricamente asumidas desde el Estado, al tiempo que acentúan la voluntad de avanzar hacia un futuro mancomunado de nuestros países y de nuestros pueblos, genera expectativas de transformaciones favorables para la recuperación de niveles de equidad y de integración social.

Sin embargo, las condiciones estructurales heredadas de la reciente etapa de predominio de las concepciones neoliberales y del ‘capitalismo salvaje’ no han facilitado cambios suficientes, al tiempo que en distintos casos no se advierte la posibilidad de consolidar hegemonías políticas que respalden nuevos procesos ni aseguren su continuidad en

el tiempo. Asimismo, la situación inestable y contradictoria de la economía mundial -a la que hemos quedado directamente ligados- no ofrece certezas sobre el desarrollo futuro. También debemos referir que el continente presenta los mayores índices de desigualdad del planeta y varios de los países -entre ellos el nuestro- no han logrado comenzar a revertir esa situación.

En Argentina parecen advertirse acciones dobles y paralelas: unas en beneficio de la acumulación de los sectores más pudientes y otras orientadas a la contención social de los que han quedado sumidos en la marginalidad. Las consecuencias sobre el espacio territorial (la nuestra es una sociedad preponderantemente urbana) seguirán materializándose y no hay evidencias de una posible evolución hacia otras formas que las de la fragmentación, propias de la 'ciudad dual'.

Respecto a algunas intervenciones en el espacio territorial asumidas desde el máximo nivel del Estado, es oportuno observar que en Argentina inciden en ámbitos de competencia de las otras instancias de la gestión pública, que quedan subordinadas políticamente. Su influencia en la vida cotidiana de nuestras poblaciones es aún limitada. A ese tipo de acciones 'directas' en la provisión de infraestructuras y equipamientos, le acompañan -en este caso con la intervención de los tres niveles del Estado y de manera aún significativa- las que realizan mediante la reconversión de espacios públicos con la participación de los inversores, bajo los alcances de la Ley de Iniciativa Privada y sus derivaciones. También debemos señalar que no se han generado cambios significativos en las legislaciones y otras normativas de carácter urbanístico, sin que se avance hacia imposiciones tributarias que promuevan la redistribución de la valorización del suelo urbano.

En "La ciudad informacional", Castells refiere al proceso general de transformación del espacio que alcanza a todas las sociedades en la medida que se suman a un sistema global, cuyo centro es el que llama 'espacio de los flujos'. Este espacio de los flujos sería "la forma funcional de articulación espacial 'del poder y la riqueza en nuestro mundo', junto al que persiste el espacio de los lugares, en el que se constituye y practica la experiencia, el espacio de la vida cotidiana de las personas... Este espacio es cada vez más local, más territorial, más apegado a la identidad propia como vecinos, como miembros de una cultura, una etnia, una nación. El espacio de la identidad es cada vez más local, al tiempo que el espacio de los flujos

es cada vez más global.” La contradicción socio-espacial que se presenta entre la lógica abstracta y funcional del espacio de los flujos (que corresponde a las organizaciones detentoras del poder) y la lógica del espacio de los lugares (donde se forma y reproduce la fuerza de trabajo) también es abordada por Castells junto a Borja en “Lo local y lo global”.

Un régimen social de acumulación requiere, por su naturaleza, desarrollarse territorialmente. Las relaciones sociales dominantes que lo caracterizan se difunden espacialmente y conllevan pautas culturales y de comportamiento que se concretan institucionalmente.

Una gestión urbanística participativa no es dissociable de prácticas generalizadas de intervención directa de la población en la definición de las políticas públicas. Es posible generar el debate sobre otro modelo de desarrollo, sobre la recuperación del papel del Estado y el protagonismo activo de la sociedad a través de nuevas instancias institucionales de participación. Actuar sobre el territorio urbano, que por acciones precedentes de organización y apropiación es -precisamente- privado, exige que las políticas públicas arbitren sobre sus lógicas. Históricamente, las prácticas urbanísticas han sido mecanismos de racionalización de las contradicciones que se producen en la urbanización capitalista, pese a lo cual es necesario presentar propuestas antagónicas a su lógica espacial. Las lógicas resistencias determinan que haya costado y cueste tanto establecer mecanismos de regulación de las llamadas plusvalías urbanas e imponer correctivos a las estrategias especulativas sobre el suelo, las que bien podrían contribuir a financiar propuestas de intervención espacial. Queda evidenciado así que toda gestión espacial resulta una práctica política. Precisamente por ello, es posible pensar que los cambios dependen de nuestra decisión y compromiso.

Ubicados frente a estas condiciones, debemos asumir el desafío de comprometernos en proyectos colectivos. Cada situación en particular requiere de propuestas específicas, en correspondencia con la posición ética y política que cada uno asuma. El camino pareciera ser nuestra incorporación a los movimientos reivindicativos de los derechos del ciudadano sobre la construcción de la urbe, aportando nuestro saber específico e identificando el carácter y los efectos de las opciones posibles. Es posible impulsar políticas alternativas a las del mercado o al entrega de los espacios públicos a la especulación inmobiliaria, desde nuevas instancias de

descentralización y democratización que respeten y promuevan la participación de la ciudadanía en entidades democráticas autónomas con base territorial. El conocimiento de lo real es disposición para la acción.

4. BREVES REFLEXIONES SOBRE UN FUTURO INCIERTO

Resulta difícil predecir la evolución de las nuevas condiciones que se establezcan en la reestructuración socio-espacial de la sociedad capitalista. “Podemos suponer que la espacialidad urbana del posfordismo quedará caracterizada por la concentración del capital industrial, financiero e inmobiliario y por la aplicación de estrategias mundiales de explotación de mercados de consumo y de trabajo, por la desproletarización de la población en edad activa y el desarrollo de otras formas de organización laboral con sus consecuentes efectos sobre la vida y la reproducción social.” (Cignoli: *ibid.*).

Superados ya largamente los estudios de las transformaciones espaciales basados en los aspectos físicos, los análisis sobre las problemáticas urbanas han dado lugar a distintos abordajes y desde diferentes perspectivas. Desde hace ya tiempo -y en general a partir de los trabajos de antropólogos urbanos- se desarrollan investigaciones multidisciplinarias con el punto de observación en los Imaginarios Urbanos. Se pretende contribuyan a explicar algunas de las transformaciones espaciales (sociales) adoptadas como estudios de caso. Es posible que esas experiencias, su difusión y los debates que originen, faciliten la aproximación a las problemáticas urbanas y -tal vez- coadyuven en las acciones de intervención en el espacio, tanto desde los organismos constituidos a tal fin como desde el ejercicio mismo de la participación ciudadana.

Referir a Imaginarios Urbanos implica partir del concepto más amplio y abarcativo de Imaginarios Sociales, en tanto expresión de representaciones colectivas en un contexto histórico determinado, que reúnen lo real, lo supuesto, lo racional, lo simbólico, alrededor de una imagen producida socialmente que establece valores, conceptos, conductas y relaciones.

Estas particularidades abren la posibilidad de incorporar en el análisis de lo urbano el estudio de su Imaginario, que reúne las vivencias acumuladas en sus habitantes, en sus

edificios, su mobiliario y equipamientos, en los documentos que registran su evolución. Ello permite evaluar imaginarios urbanos diversos, vinculados a la comunidad y el espacio urbano inicial y a sus sucesivas transformaciones, con actores sociales renovados.

Abordar estas problemáticas contribuye a facilitar una comprensión más vasta y profundizar la reflexión crítica de la complejidad del hecho urbano, especialmente al evaluar las prácticas de gestión urbanísticas, que pueden ampliar su percepción e incorporan nuevas modalidades en sus procesos de planificación e intervención. Ponderar el papel de los actores sociales involucrados en algunos procesos de transformación representativos, verificando la apropiación desigual del espacio urbano permite visualizar los imaginarios derivados - institucional, erudito, popular, mediático, entre otros- con su incidencia en las prácticas de gestión urbanística.

La ciudad guarda mucha memoria. De su proyecto inicial y de los valores que ha producido y reproducido a través del tiempo. De su memoria política en la toponimia de las calles. Guarda la memoria de las clases sociales y de las particularidades que han otorgado a sus barrios, de diferentes aportes culturales, en algunos casos derivados de los distintos tipos de inmigración recibidos, con edificios o áreas representativas. Entre éstas, algunas preservan la memoria colectiva por ser las que reciben y canalizan las manifestaciones que suelen ser el ámbito y el espacio del encuentro, del reencuentro y del recuerdo.

4. BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Castells, M., 1974: *La cuestión urbana*. Madrid, S XXI.
- CignoIi, A., 1986: *La cuestión urbana en el posfordismo*. Rosario, H. Sapiens.
- De Mattos, C., 1998: *Nuevas estrategias empresariales y mutaciones territoriales*
- Halperín Weisburd, 2003: *Curso sobre Políticas Sociales*. UNMdP.
- Medina, D., 2004: *Políticas Públicas de Vivienda* (inéd.)
- Medina, D., 2008: *Guiones de Clases Urbanismo II*. FAUD/UNMdP
- Ravella, O., 2001: *Planificación urbana regional*, La Plata, UNLP
- Sassen, S, 1999: *La ciudad global*. Bs. As., Eudeba,
- Yujnovsky, 1988: *La estructura interna de la ciudad*. Bs. As., SIAP